

SEM – DAF- No. 0722



Soacha Cundinamarca, 27 de mayo de 2019

Señores
CASA NACIONAL DEL PROFESOR
Atte. Edinson Rafael Castro Alvarado – Gerente

Referencia: SOA2019ER005503- permiso personal Docente, Directivo Docente y Administrativo Instituciones Educativas Oficiales.

Respetados señores.

En atención a su comunicación de la referencia, esta Secretaría de Educación y Cultura se permite informar que se concede permiso del 50 % de la jornada laboral al personal Docente, Directivo Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Soacha **afiliado** a CANAPRO el cual podrá ser tomado el 06 de junio de 2019.

La Casa Nacional del Profesor, en un plazo no mayor a 5 días hábiles luego de la finalización del evento, deberá remitir base de datos en medio magnético a esta Secretaria de Educación y Cultura donde se informe sobre la efectiva participación del personal en las Elecciones llevadas a cabo por dicha cooperativa.

Atentamente.

MANUEL ERNESTO OCHOA SANABRIA
Secretario de Educación y Cultura

Elaboró: Carlos Horacio Hernández Triana/Profesional Universitario/RRHH
Reviso y aprobó: Jorge Arturo Herrera Velásquez/Director Administrativo y financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: CANAPRO
Copia 1: Archivo de gestión
Nombre del Archivo Sistematizado: H/2019/Oficios





Cargo

Docentes de Jornada Unica

Docentes Jornada Mañana

Docentes Jornada Tarde

Directivos Docente

Administrativos

Orientadores



Certificación
de Procesos

Icontec
Internacional